

Yucatán
Gobierno del Estado
2018 - 2024



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

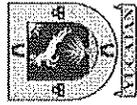
En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día veintidós de julio del año dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclán-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; La Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar de Informática de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico del Comité; a efecto de llevar a cabo la celebración la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención a lasolicitud de Información.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia Y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Presidente del Comité de Transparencia; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Vocal del Comité de Transparencia Y, la Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Vocal del Comité de Transparencia; acto seguido el Secretario Técnico le Informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quién actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día veintidós de julio del año 2021.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.



Yucatán
Gobierno del Estado
2018 - 2024



En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la siguiente solicitud:

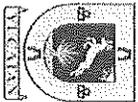
La solicitud con número de folio 00715021 que para fines de identificación de este comité, llevará el número de registro **UTSSP/00715021/211/2020** de fecha veinte de julio del año dos mil veintiuno en el que solicitan:

Solicitud 00715021.- "Quisiera solicitar información sobre cuáles han sido los programas o/y políticas públicas llevadas a cabo por esta institución, desde el 2016 al 2021, que han tenido como posibles beneficiarias a personas migrantes o en situación de movilidad humana (personas refugiadas, con asilo o protección internacional, desplazadas forzadamente, personas migrantes irregulares y regulares, apátridas, etc.); y cuáles han sido las políticas públicas y/o programas que han sido dirigidas específicamente a las personas migrantes y/o en contexto de movilidad humana. Asimismo, quisiera solicitar información sobre la cantidad de personas migrantes o personas en situación de movilidad humana que han sido beneficiadas por alguno de los programas o/y políticas públicas de esta institución, y cuales han sido estos programas y/o públicas públicas. Toda esta información quisiera solicitarla de forma desagregada por sexo, edad, si vivían con alguna discapacidad discapacidad, y nacionalidad..."

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente hace uso de la voz, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales declara la **INEXISTENCIA** de la información requerida, manifestando lo siguiente: "me permito hacer del conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros de esta Secretaría de Seguridad Pública **HASTA LA PRESENTE FECHA**, se informa que **NO** se ha generado ningún documento que contenga lo relacionado a los programas y/o políticas públicas llevadas a cabo por esta institución desde el 2016 al 2021 así como la información sobre la cantidad de personas migrantes o personas en situación de movilidad humana que han sido beneficiadas por alguno de los programas y/o políticas públicas, por lo que se declara **INEXISTENTE** la información que se ha solicitado por Centro por la Justicia, Democracia e Igualdad **CEJUDI CEJUDI**, en virtud de que no se ha generado y/o tramitado documento y/o archivo alguno que lo contenga de conformidad a lo que solicitan, de conformidad al artículo 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia del Departamento, por lo que se somete a votación siendo **CONFIRMADO la INEXISTENCIA** por unanimidad de votos.

Km. 45 Anillo Periférico Tablaje
Catastral 12648 Carr. Polígono-Caucel
Susulá-Xoclán "S",
C.P. 97217 Mérida, Yucatán, México

T +52(999)9303200
www.ssp.yucatan.gob.mx



Yucatán
Gobierno del Estado
2018 - 2024



Por último y conforme al CUARTO Y QUINTO punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

